

***Decreto de 21 de enero de 1832,
elijendo por Senador del Estado
al Presbítero Dr. don Isidro Menendez.***

El Jefe del Estado de Nicaragua.

Por cuanto la Asamblea ha decretado lo siguiente.

La Asamblea ordinaria del Estado de Nicaragua.--- Habiendo procedido a la regulacion de votos a vista de las actas que contienen la eleccion de un Senador propietario, que corresponde renovar a este Estado el corriente año en el Senado de la República: no obteniendo ninguno de los ciudadanos, en cuyo favor han sufragado las juntas departamentales votos bastantes para ser electos popularmente: procedió en uso de la facultad que le concede la Constitucion federal en el art. 48 a elejir entre los que obtenian de quince votos arriba, i por tanto,

Decreta:

Es electo Senador por el Estado de Nicaragua, el Dr. Presbítero ciudadano Isidro Menendez.

Comuníquese al Poder ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar i circular. --- Dado en Granada, a 21 de enero de 1832. --- Sebastian Goyena, D. P. S. Francisco del Montenegro, D. S. Sisto J. Cisneros, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Granada, enero 23 de 1832. --- Dionisio de Herrera. --- Al ciudadano José María Estrada.
